



El 20% de los alquileres incluye cláusulas de arbitraje



El 20% de los alquileres de vivienda que se firman en España incluye ya una cláusula de arbitraje, frente a la tasa del 13% que este tipo de contratos representaban un año antes, informó este martes la [Asociación para el Fomento del Alquiler y el Acceso a la Vivienda \(Arrenta\)](#).

La firma atribuye este aumento al incremento de los alquileres y a la mayor desconfianza de los propietarios de los pisos que se arriendan, todo ello consecuencia de la actual coyuntura económica.

Los arrendatarios prefieren blindar sus inmuebles

Según los datos de Arrenta, el 85% de los propietarios de viviendas disponibles para alquiler sólo las arrienda si se incluyen en el contrato garantías adicionales, especialmente el arbitraje o el cobro de rentas.

“En la actualidad, se da la paradoja de que hay más mercado de alquiler y más interés en alquilar, pero los propietarios prefieren esperar a tener todas las garantías“, asegura en un comunicado el gerente de Arrenta, Carlos Ruiz.

Garantías de cobro de rentas, seguros de actos vandálicos y el arbitraje figuran entre los principales servicios que eligen los propietarios para blindar sus inmuebles.

El arbitraje constituye una vía paralela y restitutoria de la justicia ordinaria por la que, en caso de conflicto entre dos o más partes, un tercero neutral e imparcial, denominado árbitro, resuelve la controversia dictando un laudo (sentencia) que es de obligado cumplimiento, no recurrible y ejecutable.

Tags: [alquiler](#), [arrendatario](#), [arrenta](#), [blindar](#), [cláusula de arbitraje](#), [inmuebles](#), [litigio](#), [vivienda](#)

La entrada fue realizada el Miércoles 17 de Marzo de 2010 a las 12:19 pm introducida en [Noticias](#). Puede seguir cualquier comentario de la entrada a través del feed [RSS 2.0](#). Puede [dejar comentario](#), o [un trackback](#) de su propia web.